

LUNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 234

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

**CVE-2015-13063** *Anuncio de información pública sobre la autorización administrativa y de construcción de instalaciones, así como la aprobación del proyecto de ejecución de: Red de distribución de gas natural en el término municipal de Liérganes. Expediente IGN 24-15.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1998), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre. El Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo en su Título II Capítulo IV; la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 2007); la Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 2015); el Real Decreto 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11; el Decreto 7/2001 de 26 de enero (BOC de 5 de febrero de 2001) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC de 13 de noviembre de 2001), se somete al trámite de información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

Peticionario: Naturgás Energía Distribución, S. A.U.

Avda. Reina Victoria, 2-4 39004 Santander.

Objeto: Autorización administrativa y de construcción de instalaciones, así como aprobación del proyecto de ejecución de Red de Distribución de gas natural en el término municipal de Liérganes a favor de Naturgás Energía Distribución, S. A.U.

Características principales de las instalaciones:

Situación: El trazado de la red principal, parte de la futura planta de GNL, objeto de otro proyecto, a ubicar en una parcela sita en el barrio Trasnoval, junto a la carretera que se dirige a los Picos, en la localidad de Liérganes, y continúa hacia el núcleo de dicha localidad.

Gas a utilizar: Gas natural clasificado por la norma UNE 60.002-73 como gas de la segunda familia.

Instalaciones comprendidas: Red de distribución, compuesta de una red principal y ramificaciones para dar servicio a consumo doméstico, comercial e industrial en el núcleo de Liérganes, dentro del término municipal de Liérganes. Se realizarán: un cruzamiento con el río Miera y otro con el río de los Cuadros, cuatro cruces con la carretera nacional CA 260 y dos cruces con la carretera CA 162, todo ello dentro del término municipal de Liérganes.

Presión de diseño: MOP 5 bar, según norma UNE 60311.

Presión mínima en el punto de consumo: 0,6 bar.

Presión de prueba: 7 bar mínimo, según la norma UNE 60311.

Longitud del trazado: 3.300 metros.

CVE-2015-13063

LUNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 234

Material: Polietileno de media densidad PE 100 SDR 17,6, en diámetros 160 y 110 mm., con espesores de 9,1 y 6,3 mm. y PE 100 SDR 11, en diámetros 90 y 63 mm, con espesores de 8,2 y 5,8 mm. según normas UNE 53.333/90, UNE 60311 y UNE-EN 12007-2.

Presupuesto: 272.280,85 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Comercio y Consumo, Servicio de Energía, sito en la calle Albert Einstein, 2, 39011 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de noviembre de 2015.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,  
Raúl Pelayo Pardo.

[2015/13063](#)

CVE-2015-13063